

EXTRANJERÍA: FUNCIÓN NOTARIAL Y DERECHO DOCUMENTAL (II)

AUTENTICIDAD, LEGALIZACIÓN Y APOSTILLADO

Coord.: Josep M.^a FUGARDO ESTIVILL

Autores:

Alegría BORRÁS

Catedrática de Derecho Internacional Privado

Enrique BRANCÓS NÚÑEZ

Notario

Jospe M.^a FUGARDO ESTIVILL

Notario

Rafael MARTÍNEZ DÍE

Notario

M.^a Ángeles RODRÍGUEZ VÁZQUEZ

Prof. Contratada Doctora de Derecho Internacional Privado

COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES

2009

ÍNDICE

AUTENTICIDAD, LEGALIZACIÓN Y APOSTILLADO

	<i>Pág.</i>
LA CIRCULACIÓN TRANSFRONTERIZA DEL DOCUMENTO PÚBLICO	13
<i>Rafael Martínez Díe</i>	
I. INTRODUCCIÓN	13
II. GLOBALIZACIÓN Y EFICACIA GENERAL DE LAS NORMAS JURÍDICAS	14
1. La globalización	14
2. Eficacia general de las normas jurídicas	24
III. DOCUMENTO PÚBLICO Y GLOBALIZACIÓN	28
1. Acercamiento a la seguridad jurídica	28
2. La forma de los hechos, actos y de los negocios jurídicos	31
3. El documento público.....	32
IV. LA CIRCULACIÓN DEL DOCUMENTO PÚBLICO	40
Anexo.....	44
LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA. INFORME RELATIVO A ESPAÑA	47
<i>Alegría Borrás</i>	
NOTA INTRODUCTORIA.....	47

	<i>Pág.</i>
PARTE I. DOCUMENTOS TRANSFRONTERIZOS: PRÁCTICA LEGAL ACTUAL EN MATERIA DE LEGALIZACIÓN Y OTROS REQUISITOS SIMILARES O EQUIVALENTES.....	48
Resumen de la Parte I.....	48
Parte I.A. Aspectos generales.....	48
Parte I.B. Aspectos específicos.....	72
PARTE II. DOCUMENTOS ENTRANTES: EFECTOS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DEL ESTADO MIEMBRO	80
Resumen de la Parte II	80
PARTE III. DOCUMENTOS ENTRANTES: DIFICULTADES.....	85
Resumen de la Parte III	85
Parte III.A. Generales	85
Parte III.B. Específicas	87
PARTE IV. DOCUMENTOS SALIENTES: DIFICULTADES.....	89
Resumen de la Parte IV	89
Parte IV.A. Generales	89
Parte IV.B. Específicas	90
PARTE V. JUSTIFICACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN O DE OTROS REQUISITOS SIMILARES O EQUIVALENTES EXPUESTOS EN LA PARTE I.....	92
Resumen general de la Parte V.....	92
Parte V.A. Aspectos generales	92
Parte V.B. Aspectos específicos.....	94
PARTE VI. MEDIDAS PROPUESTAS	95
VI.1. Europeas	95
VI.2. Intergubernamentales	95
VI.3. Nacionales	95
LA EFICACIA DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS EN EL ESPACIO JUDICIAL EUROPEO	97
<i>M.^a Ángeles Rodríguez Vázquez</i>	
I. LA REGULACIÓN DE LA EFICACIA DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS POR ASIMILACIÓN A LAS RESOLUCIONES JUDICIALES.....	97
1. Consideraciones introductorias: la extensión de las soluciones de las decisiones judiciales a los documentos públicos con fuerza ejecutiva.....	97
2. La definición comunitaria de documento público.....	102
3. Las soluciones de los instrumentos comunitarios: del exequátur de los documentos públicos a su supresión	105
4. Valoración del conjunto.....	117

	<u>Pág.</u>
II. PERSPECTIVAS DE FUTURO: EL DOCUMENTO PÚBLICO EUROPEO	118
INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE DOCUMENTOS EXTRANJEROS.....	123
<i>Enrique Brancós Núñez</i>	
I. PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN.....	123
II. NORMAS INTERNACIONALES Y NORMAS NACIONALES	127
III. FORMA PARA LA VALIDEZ Y FORMA PARA LA INSCRIPCIÓN. LA UNIDAD FORMA-FONDO.....	132
1. Título válido y título inscribible.....	132
2. Naturaleza y calidad del título inscribible.....	134
3. El concepto de autenticidad en España	136
IV. FORMA PARA LA INSCRIPCIÓN Y FORMA PARA LA PRUEBA EN JUICIO.....	140
V. EL TÍTULO PRELIMINAR DEL CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL	141
VI. LA LLAMADA«FORMA DE CONTROL»	143
VII. EL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO Y DEL CONSEJO SOBRE RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS (<i>L'ACTE AUTHENTIQUE EUROPÉEN</i>).....	146
LEGALIZACIÓN Y APOSTILLADO DE DOCUMENTOS PÚBLICOS ...	149
<i>Josep M.ª Fugardo Estivill</i>	
I. INTRODUCCIÓN.....	149
II. LA LEGALIZACIÓN	154
1. Aproximación conceptual.....	154
2. Significado estricto o amplio de la legalización	156
3. Utilidades de la legalización	157
4. Distinción de figuras afines.....	158
5. Alcance de los efectos de la legalización.....	160
III. LA LEGALIZACIÓN Y LA CIRCULACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS NACIONALES Y EXTRANJEROS	162
1. Derecho notarial	163
2. Derecho consular.....	166
3. Legislación del Registro Civil	167
4. Legislación procesal	168
5. Legislación del Registro de la Propiedad.....	169
6. Doctrina de los Tribunales sobre la legalización o el apostillado.....	169
7. La exigencia del requisito de legalización. Referencia a los efectos probatorios de los documentos públicos extranjeros	172
8. Nota sobre el requisito de traducción.....	173
IV. PROCEDIMIENTOS DE LEGALIZACIÓN.....	176
1. Legalización de documentos públicos extranjeros para que surtan sus efectos en España	176

	<i>Pág.</i>
2. Fases que regulan la legalización	177
3. Procedimientos para la legalización de documentos públicos o notariales que vayan a surtir sus efectos en el extranjero	179
V. CONVENIOS INTERNACIONALES QUE EXIMEN O SIMPLIFICAN EL PROCEDIMIENTO DE LEGALIZACIÓN	186
1. Convenios internacionales	186
2. Nota sobre el procedimiento de ejecución de documentos públicos extranjeros y la necesidad de su legalización o apostillado	187
VI. LA «APOSTILLA» DEL CONVENIO DE LA HAYA, DE 5 DE OCTUBRE DE 1961 (CLH)	193
1. Introducción	193
2. Concepto y efectos de la apostilla	195
VII. ÁMBITO OBJETIVO O DOCUMENTAL	196
1. Ámbito objetivo según el Convenio	196
2. Sentido laxo del ámbito objetivo referente al documento público y distinciones posibles	197
3. Nota sobre el documento público en los sistemas de Derecho civil de seguridad jurídica preventiva	199
4. Apostillado de copias de documentos públicos	201
5. La apostilla en el supuesto de legitimación notarial de firmas de documentos privados	203
6. Apostillado de traducciones de documentos	205
7. El apostillado de diplomas o títulos de estudios. Los «diploma mills» y los «online diplomas»	206
VIII. LEGITIMACIÓN ACTIVA	210
IX. AUTORIDADES COMPETENTES PARA EXPEDIR LA APOSTILLA ...	211
1. Principios que deben inspirar la designación de las autoridades competentes	211
2. Autoridades competentes	212
X. REQUISITOS DE FORMA	214
1. Formalidad máxima exigible. Idiomas y requisitos de contenido y colocación de la apostilla	215
2. Controles que debe cumplir la autoridad competente para proceder a la expedición de apostillas	220
3. Plazo y coste de la expedición de apostillas	222
XI. EFECTOS DE LA APOSTILLA	223
XII. CONTROLES POSTERIORES DE LA APOSTILLA	226
1. Control de competencia	226
2. Control o verificación de su legítima procedencia	227
XIII. REFERENCIA A LA APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN RELACIÓN CON LA APOSTILLA Y EL CLH	230

XIV. LA APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS AL REGISTRO O FICHERO DE APOSTILLAS	234
XV. EL PROGRAMA PILOTO DE APOSTILLAS ELECTRÓNICAS (e-APP)	235
1. Aplicaciones prácticas	236
XVI. LA SUPRESIÓN DE LA APOSTILLA PARA LA CIRCULACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NOTARIALES	242
BIBLIOGRAFÍA	244
III. APÉNDICE NORMATIVO	249
I. CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS (HECHO EN LA HAYA EL 5 DE OCTUBRE DE 1961)	251
II. CONVENTION OF 5 OCTOBER 1961 ABOLISHING THE REQUIREMENT OF LEGALISATION FOR FOREIGN PUBLIC DOCUMENTS	257
III. INFORME CON RECOMENDACIONES DESTINADAS A LA COMISIÓN SOBRE EL DOCUMENTO PÚBLICO EUROPEO [2008/2124(INI)]	283
IV. RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2008, CON RECOMENDACIONES DESTINADAS A LA COMISIÓN SOBRE EL DOCUMENTO PÚBLICO EUROPEO [2008/2124(INI)]	291
V. PRESENTACIÓN EN EL PARLAMENTO EUROPEO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE EL DOCUMENTO PÚBLICO EUROPEO Y RESEÑA POSTERIOR DEL OBSERVATORIO LEGISLATIVO DEL PARLAMENTO EUROPEO	297

LA CIRCULACIÓN TRANSFRONTERIZA DEL DOCUMENTO PÚBLICO

Rafael MARTÍNEZ DÍE
Notario de Boadilla del Monte, Madrid
Letrado en C.S. de la DGRN

I. INTRODUCCIÓN

La aparente aridez del título bajo el que se presentan estas reflexiones puede disuadir al público, incluso al especializado, a perder su tiempo en la lectura de estas líneas. A buen seguro muchos entenderán que lo que sigue es algo que interesa casi en exclusiva a los notarios.

De alguna manera esa impresión es exacta, ya que el régimen que se consolide en orden a permitir o restringir la circulación transfronteriza de los documentos públicos afectará, directa e inmediatamente, a los notarios españoles y a la total configuración del notariado europeo.

Pero con independencia de aquello que importa para una adecuada prestación de la función notarial, ya sea considerada en su faceta organizativa o en su dimensión de servicio público, lo cierto es que la circunstancia de que un documento extranjero pueda llegar a ser tenido como auténtico en nuestro foro, constituye, sin ningún género de dudas, una cuestión espinosa que tiene un alcance que excede del estrictamente jurídico, pues la solución que se adopte no dejará de tener efectos en nuestro sistema social y económico. Y desde esta perspectiva más amplia, hacer un boceto del panorama que ofrece la circulación transfronteriza del documento público, singularmente en el ámbito intracomunitario, no puede hacerse en rigor sin incluir una referencia, por somera que sea, a esas otras realidades en las que se enmarca y a las que afecta.

Añádase que si contextualizar algo es siempre muy aconsejable, lo que resulta del todo punto imprescindible es comprender que la problemática que suscita la materia a la que nos enfrentamos es, por expresarlo de algún modo, de segundo grado, pues su estudio no puede acometerse sin antes haber dado una respuesta cabal a qué deba entenderse por documento público, por movilización del mismo o, a efectos de su circulación, por fronteras.

En consecuencia, el estudio del régimen circulatorio del documento público debe venir precedido de una descripción de las coordenadas en que se sitúa y desenvuelve, y de una aproximación a las nociones de las instituciones jurídicas a que concierne.

II. GLOBALIZACIÓN Y EFICACIA GENERAL DE LAS NORMAS JURÍDICAS

1. La globalización

La globalización sigue originando una de las polémicas más enconadas de los últimos años, expresiva de una dialéctica insuperable entre defensores, detractores y equidistantes, que ha alcanzando un grado de virulencia tal que puede llegar a sofocar cualquier intento de diálogo constructivo y de análisis objetivo, como lo demuestran los acontecimientos que se han venido produciendo con motivo de los encuentros del G-8, de la Organización Mundial de Comercio, del Banco Mundial o del Fondo Monetario Internacional, por citar algunos de los organismos frente a los que se manifiestan todo un universo de grupos, organizaciones y movimientos, muy heterogéneos, que se proclaman contrarios a la globalización. Ciertamente no hace falta hacer la crónica de unos sucesos que forman parte de nuestra memoria colectiva más reciente, salvo para hacer hincapié en que ni las proclamas de Génova, Seattle, Praga o Gotemburgo, han servido para aclarar ni tan siquiera en qué consiste eso que unos aseguran que debe alentarse, otros —pese a diferencias ideológicas insalvables— se alían en poner en cuestión o, sencillamente, en torpedear, y algunos —los menos— se afanan en desliar, comprender, explicar y reconducir.

Y que nadie se lleve a engaño, la primera cuestión que debe abordarse cuando se habla de globalización es de índole conceptual, pues aún tratándose de un término de uso constante y reiterativo hasta el aburrimiento, la cruda realidad es que carece de una significación definida, aceptable y aceptada por una masa crítica de personas suficiente, lo que da lugar a numerosos mal entendidos y a no pocas disputas estériles y ridículas.

Si el lector tiene la paciencia de hacer búsquedas en internet relacionadas con la idea de la globalización, comprobará que los resultados que logra son multimillonarios, y si a esa línea de investigación le añade la consulta de literatura aca-

démica, sin duda más exigua, comprobará que las visiones que se difunden sobre la globalización pueden quedar agrupadas en tres grandes categorías: las fácticas, pragmáticas o utilitaristas; las teóricas, y, finalmente, las ideológicas.

1.º *Visión fáctica: la globalización como hecho*

La Real Academia Española nos proporciona en esta ocasión una buena síntesis de esta apostura fáctica, al definir la globalización como aquella tendencia de los mercados y de las empresas a extenderse, alcanzando una dimensión mundial que sobrepasa las fronteras nacionales.

Según ese enfoque, la globalización consistiría en una mera ampliación de la extensión de los mercados y, por derivación, del ámbito de actuación de quienes operan en ellos.

En esta línea, el Banco Mundial sostiene que «el significado más común o medular de la globalización económica se relaciona con el hecho de que en los últimos años una parte de la actividad económica del mundo que aumenta en forma vertiginosa parece estar teniendo lugar entre personas que viven en países diferentes (en lugar de en el mismo país). Este incremento de las actividades económicas transfronterizas adopta diversas formas»:

«*Comercio internacional*: Una parte cada vez mayor de los gastos dedicados a bienes y servicios se consagra a importaciones de otros países, y una porción creciente de la producción de los países se vende a extranjeros en calidad de exportación. En los países ricos o desarrollados, la proporción del comercio internacional respecto del producto total (exportaciones más importaciones de mercancías en relación con el PIB) aumentó de 32,9 por 100 a 37,9 por 100 entre 1990 y 2001. En los países en desarrollo (países de ingresos bajos y medianos), la proporción aumentó de 33,8 por 100 a 48,9 por 100 en ese mismo período (tomado de Indicadores de Desarrollo Mundial 2003 del Banco Mundial)».

«*Inversión Extranjera Directa (IED)*. En el último decenio han ido aumentando gradualmente las inversiones que empresas radicadas en un país hacen para establecerse y operar negocios en otros países. En las últimas dos décadas, con el aumento en la apertura, los flujos globales de inversión extranjera directa se han duplicado con creces respecto del producto interno bruto. Los flujos aumentaron en los años 1990, de US\$324 mil millones en 1995 a US\$ 1,5 billones en 2000. Sin embargo, en el último tiempo los niveles de inversión fluctuaron considerablemente de acuerdo con el clima económico y político prevaleciente. La desaceleración económica mundial ha reducido los flujos financieros en los últimos dos años, en contra de la prolongada tendencia de aumentos; y en algunas regiones, la inestabilidad política y económica ha agravado los problemas. Los flujos de capital en América Latina cayeron desde un máximo de US\$126 mil millones en 1998 hasta \$72 mil millones en 2001, lo cual refleja problemas regionales e

incertidumbre global. Los flujos de IED hacia Argentina disminuyeron de US\$24 mil millones en 1999 a US\$3 mil millones en 2001. Pero la IED ha seguido fuerte en Asia Oriental y el Pacífico, así como en Europa y Asia Central. Los países en desarrollo recibieron aproximadamente la cuarta parte de los flujos de IED en 2001 como promedio, si bien la proporción fluctuó bastante de un año a otro. Actualmente, ésta es la principal forma de afluencia de capital privado hacia los países en desarrollo».

«*Flujos del mercado de capitales.* En el transcurso del pasado decenio, los ahorristas de muchos países (especialmente del mundo desarrollado) han diversificado cada vez más sus carteras con activos financieros extranjeros (bonos, acciones y préstamos del exterior), mientras que los prestatarios buscan progresivamente fuentes de financiamiento foráneas, además de las nacionales. Si bien este tipo de flujo hacia los países en desarrollo también aumentó abruptamente en los años 1990, ha sido mucho más volátil que los flujos comerciales o de IED, y asimismo se han limitado a un grupo reducido de países de “mercados emergentes”»¹.

¹ Vid. <http://www.bancomundial.org/temas/globalizacion/cuestiones1.htm>.

Asimismo, en esta página se recoge lo siguiente:

«Observaciones generales sobre la globalización.

En primer lugar, para hablar de globalización resulta crucial definir cuidadosamente las distintas formas que ésta adopta. Comercio internacional, inversión extranjera directa (IED) y flujos del mercado de capitales plantean cuestiones distintas y tienen consecuencias diferentes: beneficios potenciales por un lado, y costos y riesgos por el otro, los cuales demandan valoraciones y respuestas diferentes. En general, el Banco Mundial privilegia una mayor apertura de comercio y de IED porque los datos indican que los beneficios en materia de desarrollo económico y reducción de la pobreza tienden a ser relativamente mayores que los costos o riesgos potenciales (aunque también se preste atención a las políticas específicas para mitigar o atenuar costos y riesgos).

El banco es más cauteloso respecto de la liberalización de otros flujos financieros o de mercado de capitales, cuya alta volatilidad puede fomentar en ocasiones ciclos de auge y depresión, y crisis financieras con grandes costos económicos, como sucedió durante las crisis de los mercados emergentes del Este asiático y en alguna otra parte en 1997-98. Aquí debe ponerse más énfasis en la creación de instituciones y políticas nacionales de apoyo que reduzcan los riesgos de las crisis financieras, antes de emprender una apertura de cuentas de capital ordenada y cuidadosamente escalonada.

En segundo lugar, el grado de participación de los distintos países en la globalización también dista de ser uniforme. Para muchos de los países más pobres y menos desarrollados, el problema no radica en que la globalización los haga más pobres, sino en la amenaza de ser excluidos de ella. En 1997, la mínima participación de estos países en el comercio mundial, con una cifra que asciende al 0,4 por 100, correspondió a la mitad de su participación en 1980. La tasa de crecimiento de estos países también está muy por debajo de las que disfrutaban los países en desarrollo más globalizados. Durante la década de los noventa, los países menos globalizados presentaron como promedio tasas de crecimiento negativas, mientras que los países en desarrollo más globalizados aumentaron su tasa de crecimiento per cápita de 1 por 100 en los sesenta a 3 por 100 en los setenta, hasta 4 por 100 en los ochenta y 5 por 100 en los noventa. Por otra parte, el acceso de los primeros a la inversión extranjera privada sigue siendo insignificante. Lejos de condenar a estos países al aislamiento y la pobreza continua, la tarea urgente de la comunidad internacional es ayudarlos a integrarse aún más en la economía mundial, brindándoles asistencia para ayudarles a crear instituciones y políticas de apoyo, así como para continuar ampliando su acceso a los mercados internacionales.

Las instituciones de Bretton Woods presentan la globalización, pues, como un hecho esencialmente económico impulsado por el imparable progreso tecnológico, especialmente en el ámbito de las telecomunicaciones, consistente en una

En tercer lugar, es importante tener presente que la globalización económica no es una tendencia totalmente nueva. De hecho, y en un nivel primario, ha formado parte de la historia humana desde tiempos remotos, cuando poblaciones muy dispersas se involucraron gradualmente en relaciones económicas más amplias y complejas. En la era moderna, la globalización disfrutó de un florecimiento temprano hacia finales del siglo XIX, principalmente entre los países que hoy son desarrollados o ricos. En muchos de estos países, los flujos comerciales y del mercado de capitales en relación con el PIB se acercaban o superaban a los de años recientes. Ese temprano despuntar de la globalización se revirtió en la primera mitad del siglo XX, época de creciente proteccionismo en un contexto de amargas luchas nacionales y de poderío, guerras mundiales, revoluciones, auge de ideologías autoritarias y gran inestabilidad económica y política.

En los últimos cincuenta años, el curso de los acontecimientos ha cambiado nuevamente, favoreciendo una mayor globalización. Las relaciones internacionales se han calmado (al menos en comparación con la mitad de siglo anterior) debido al respaldo de la creación y consolidación del sistema de Naciones Unidas como medio de resolver pacíficamente las diferencias políticas entre los Estados, y de instituciones como el GATT (actual OMC), que proporcionan un marco reglamentario para que los países manejen sus políticas comerciales. El fin del colonialismo sumó innumerables nuevos actores a la palestra mundial, a la vez que eliminó una mancha vergonzosa asociada al temprano episodio de globalización del siglo XIX. La Ronda Uruguay del GATT de 1994 presenció por primera vez la participación de los países en desarrollo en una amplia gama de temas de comercio internacional multilateral.

El ritmo de la integración económica internacional se aceleró en la década de los ochenta y los noventa, cuando en todas partes los gobiernos redujeron las barreras políticas que obstaculizaban el comercio y la inversión internacional. La apertura al mundo exterior forma parte de un cambio más generalizado hacia una mayor confianza en los mercados y la empresa privada, especialmente a medida que muchos países en desarrollo y países comunistas se percataron de que los altos niveles de planificación e intervención gubernamental no producían los resultados de desarrollo esperados.

Entre los ejemplos más notables de esta tendencia están las amplias reformas económicas emprendidas por China desde finales de los años setenta, la pacífica disolución del comunismo en el bloque soviético de fines de los años ochenta y el arraigo y crecimiento estable de las reformas de mercado en la India democrática en los años noventa. La globalización también ha sido alentada por el progreso tecnológico, el cual está disminuyendo los costos de transporte y comunicaciones entre los países. El marcado descenso en el costo de las telecomunicaciones, y del procesamiento, el almacenamiento y la transmisión de la información, facilitan aún más la localización y el aprovechamiento de las oportunidades comerciales en todo el mundo, la coordinación de las operaciones en lugares dispersos, o la venta de servicios en línea que antes no podían comercializarse a nivel internacional.

Finalmente, dado estos antecedentes, quizá no sea sorprendente (aunque tampoco muy útil) que el término "globalización" se utilice a veces en un sentido económico mucho más amplio, como otra manera de referirse al capitalismo o a la economía de mercado. Cuando se utiliza con esta connotación, las preocupaciones manifestadas tienen que ver más con temas clave de la economía de mercado, como la producción por parte de empresas privadas y con fines de lucro, la frecuente reestructuración de los recursos según la oferta y la demanda y el impredecible y rápido cambio tecnológico. En este sentido, indudablemente que es importante analizar las fortalezas y las debilidades de la economía de mercado como tal, y comprender mejor las instituciones y las políticas necesarias para que ésta funcione de manera más eficaz. Además, las sociedades necesitan profundizar la reflexión sobre cómo manejar mejor las consecuencias que trae consigo el rápido cambio tecnológico. Sin embargo, poco se gana cuando se confunden estos factores diferentes (aunque relacionados) con la globalización económica en su significado medular, que es la ampliación de los lazos económicos a través de las fronteras.

Conclusión. La mejor forma de hacer frente a los cambios ocasionados por la integración internacional de los mercados de bienes, servicios y capitales, es ser francos y abiertos hacia ellos. Como

multiplicación geométrica de intercambios entre operadores muy distantes. De ahí se derivaría una creciente integración de las economías de todo el mundo, singularmente a través del comercio y de los flujos financieros, lo que ocasionaría, como efectos colaterales inevitables, numerosos desplazamientos poblacionales, con las congruentes repercusiones socioculturales en los países productores de emigración y en los de acogida.

Según esta visión, la globalización sería algo así como un fenómeno antiguo, aunque dotado de características novedosas, y de naturaleza sustancialmente económica.

No cabe duda que desde una perspectiva genérica, la globalización, entendida como impulso extensivo, es tan antigua como la humanidad: los movimientos

se señala en esta serie de reseñas informativas, la globalización genera oportunidades, pero también ocasiona riesgos. A la vez que aprovechan las oportunidades de mayor crecimiento económico y el mejor nivel de vida que trae consigo una mayor apertura, las autoridades a cargo de formular políticas —en el ámbito internacional, nacional y local— también enfrentan el desafío de mitigar los riesgos para los pobres, vulnerables y marginados, y de aumentar la igualdad y la inclusión.

Aun cuando la pobreza disminuye en sentido general, pueden aparecer aumentos regionales o sectoriales sobre los cuales la sociedad tiene que actuar. Durante todo el siglo pasado, las fuerzas de la globalización desempeñaron su función entre aquellas que contribuyeron al enorme mejoramiento del bienestar humano, lo que incluye haber sacado de la pobreza a millones de personas. En su avance, estas fuerzas tienen la posibilidad de continuar proporcionando grandes beneficios a los pobres, pero el éxito seguirá dependiendo fundamentalmente de factores como la calidad de las políticas macroeconómicas generales, el funcionamiento de las instituciones —tanto en su carácter formal como informal— la actual estructura de activos y los recursos disponibles, entre otros muchos factores. Para poder lograr aproximaciones justas y factibles a estas necesidades reales muy humanas, los gobiernos deben escuchar la voz de todos los ciudadanos.

Referencias bibliográficas:

Banco Mundial (1997): *Global Economic Prospects and the Developing Countries 1997*.

Banco Mundial (2000): *Global Economic Prospects and the Developing Countries 2000*.

Banco Mundial y Oxford University Press (2002): *Globalization, Growth, and Poverty*. Building An Inclusive World Economy.

DOLLAR, David y KRAAY, Aart (2000): *Growth is Good for the Poor*. Banco Mundial (procedido).

EDWARDS, Sebastian (1998): «Openness, Productivity and Growth: What Do We Really Know?», *The Economic Journal*, March 1998.

RODRIG, Dani (1999): *The New Global Economy and Developing Countries*, Making Openness Work.

Esta serie de reseñas informativas del Banco Mundial tiene por objeto definir la globalización y ponderar tres interrogantes primordiales acerca de ella, considerando las evidencias de numerosos países, a saber: ¿La globalización está provocando un aumento de la pobreza en el mundo? ¿Está agudizando la desigualdad, quizá mediante la eliminación de empleos y la rebaja de las remuneraciones para los pobres y quienes carecen de preparación? ¿Está menoscabando las normas ambientales? Estas reseñas se concentran en la dimensión de la globalización que atañe al comercio internacional. En trabajos posteriores se examinarán otras dimensiones de la globalización y cuestiones conexas, por ejemplo, el impacto de las inversiones extranjeras de las empresas multinacionales y de otros flujos de capital hacia los países en desarrollo.

Abril 2000, PREM Grupo de políticas económicas y Grupo de economía para el desarrollo».

Añádase que el Fondo Monetario Internacional se produce en términos casi idénticos (*vid.* <http://www.imf.org/external/np/exr/ib/2000/esl/041200s.htm#I>).

emigratorios de nuestros antepasados por todo el orbe; la transculturación, como manera de recepción por un pueblo de culturas procedentes de otro, por imposición o pacífica aceptación; la colonización de territorios vacantes, por hallarse deshabitados o por absorción, exterminio o desplazamiento de las poblaciones oriundas; o el colonialismo, como forma de dominación política, económica y cultural; todo eso, convenientemente presentado, puede citarse como antecedentes² de lo que algunos prefieren llamar «mundialización»³.

Pero la globalización, propiamente dicha, no es el fruto maduro de un largo proceso de decantación histórica. En rigor constituye un suceso histórico inédito, que carece de una relación de causalidad directa con la Carta del Atlántico⁴, o con los acuerdos de Bretton Woods⁵, o con las instituciones a que dio origen dicha Conferencia, como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional.

² Como antecedentes remotos no faltan quienes aluden al Tratado de Tordesillas, alcanzado entre España y Portugal el año 1494, y al *mercantilismo proteccionista* que alumbró, y que siglos después fue reemplazado por el *libre comercio* auspiciado por Gran Bretaña, sobre fundamentos ideológicos liberales, lo que se considera como el comienzo de la primera gran ola de la mundialización, descrita en el Manifiesto Comunista de Marx y Engels, y que terminó por los problemas comerciales que sufrió Gran Bretaña en la llamada *Larga Depresión* (1873-1896), lo que a su vez trajo un nuevo periodo colonial al que se sumaron las grandes potencias europeas (por ejemplo, la *Entente Cordiale*) y, a su modo, los EEUU (el Corolario Roosevelt —Theodore Roosevelt— a la Doctrina Monroe), que desembocó en la I Guerra Mundial, durante la que se asistió a la aparición de la RSFS de Rusia (1917), englobada en 1922 en la URSS. En el periodo de entreguerras (1919-1939), junto al surgimiento de la URSS como nuevo actor en el escenario internacional, se produjo el fracaso de la política diseñada por el presidente Thomas Woodrow Wilson (los Catorce Puntos de Wilson, entre los que importa ahora destacar el tercero: «desaparición, tanto como sea posible, de las barreras económicas»), se agudizaron las tensiones entre el desenvolvimiento del libre comercio y el proteccionismo económico, quedó patente la inoperancia de la Sociedad de Naciones, y se sucedieron y agravaron las crisis económicas cíclicas (la Gran Depresión de 1929), cuyas desastrosas consecuencias sociales se procuraron paliar por diversos caminos, entre ellos el New Deal de Franklin Delano Roosevelt, inspirado, en alguna medida, por las ideas de John Maynard Keynes. Sin embargo, todo siguió conjugándose para que estallara la Segunda Guerra Mundial.

³ Sustituyendo el anglicismo «globalización» (*globalization*), por el galicismo «mundialización» (*mondialisation*), ya que en español la palabra «global» no equivale a «mundial», a diferencia de lo que ocurre en inglés. En cualquier caso, el término globalización está tan extendido que resulta un tanto fútil defender su reemplazo.

⁴ El 14 de agosto de 1941, mientras el crucero USS Augusta «navegaba por algún punto del Atlántico», Roosevelt y Churchill consideraron oportuno «hacer conocer ciertos principios comunes en la política nacional de sus respectivos países, en los cuales descansan sus esperanzas de lograr un porvenir mejor para el mundo». Entre esos principios, los mandatarios de EEUU y de Gran Bretaña incluyeron el siguiente: «*Fifth, they desire to bring about the fullest collaboration between all nations in the economic field with the object of securing, for all, improved labor standards, economic advancement and social security*».

⁵ En la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, celebrada en el complejo hotelero de Bretton Woods (New Hampshire —Nueva Inglaterra—), entre los días 1 al 22 de julio de 1944, quedaron cristalizadas las nuevas reglas que deberían presidir las relaciones comerciales y financieras mundiales, creándose a tal fin el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, que empezaron a operar el año 1946, y a cuyas instituciones les siguió en 1947 la firma del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), antecesor de la OMC.